



CARTILLA DE ELEGIBILIDAD "CONCURSO PROYECTOS DE INVESTIGACION BÁSICA" CÓDIGO DEL CONCURSO: E041-2023-01

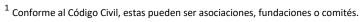
N°	Elegibilidad	Revisión
1	Modalidades : Las propuestas deberán cumplir con lo establecido en el numeral 1.5	
	Proyectos Multidisciplinarios: Son propuestas de investigación básica lideradas por investigadores registrados en RENACYT, con objetivos y actividades multidisciplinarias, entiéndase aquella donde participan por lo menos dos (02) grupos de investigación de diferentes disciplinas. Estos proyectos deben ser presentados de manera asociativa (con una o más entidades asociadas) y buscan consolidar una investigación de alto impacto. Nota: Debe contar con la participación de al menos una Entidad Asociada con domicilio fiscal registrado en la SUNAT en una región del Perú distinta a la registrada en la SUNAT de la entidad solicitante. La entidad asociada debe participar con su respectivo co-investigador. Proyectos de Investigación Semilla: Son propuestas donde el grupo de investigación desea iniciar, fortalecer o consolidar la investigación en una institución de una región del país distinta de la de Lima Metropolitana. Se busca fomentar la investigación y la participación de nuevos investigadores de la región. El proyecto y sus actividades deben ser ejecutados en una región diferente a Lima Metropolitana. Estos proyectos podrán presentarse de manera individual o asociada. Se podrán financiar dos tipos de propuestas: - Propuestas de entidades con domicilio fiscal registrado en la SUNAT diferentes a Lima Metropolitana; o - Propuestas de Entidades solicitantes con domicilio fiscal en Lima Metropolitana, el responsable técnico que presentará la postulación deberá pertenecer a dicha sede y deberán demostrar que realizarán el proyecto y sus actividades en la sede regional fuera de Lima Metropolitana. Las sedes postulantes deben realizar investigación y estar registrados en la SUNAT (Establecimientos anexos).	Formulario de Postulación La sede de las regiones se verificarán según información de la SUNAT.
2	La propuesta corresponde a una de las áreas temáticas señaladas en el numeral 2.1 de las bases del concurso	Formulario de Postulación: Según Anexo 1
3	Público Objetivo : La Entidades participantes deberán cumplir con lo establecido en la Sección 2.2	
	Entidad solicitante - Semilla	
	 Universidades con domicilio fiscal registrado en la SUNAT diferente a Lima, que se encuentren licenciadas por la SUNEDU a la fecha de cierre de la postulación. 	Se verificará en la página Web de SUNEDU
	 Universidades con domicilio fiscal en Lima Metropolitana con sedes en regiones diferente a Lima Metropolitana, que se encuentren licenciadas por la SUNEDU a la fecha de cierre de la postulación. 	Se verificará en la página Web de SUNEDU y la SUNAT (establecimientos anexos), SUNARP







	Institutos Públicos de Investigación (IPIs) con domicilio fiscal registrado en la SUNAT diferente a Lima Metropolitana. Institutos Públicos de Investigación (IPIs) con domicilio fiscal en Lima	Formulario de postulación Consulta página web de la SUNAT Formato de postulación Consulta página web de la
	Metropolitana con sedes en regiones diferentes a Lima Metropolitana.	SUNAT (establecimientos Anexos), SUNARP
	Institutos de Educación Superior Conforme a la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes de régimen público o privado; con domicilio fiscal registrado en la SUNAT diferente a Lima Metropolitana. En el caso de las entidades públicas, éstas deben estar constituidas como unidades ejecutoras y el representante legal debe tener la facultad de suscribir contratos.	Formulario de postulación Consulta página web de la SUNAT, SUNARP
6.	Institutos de Educación Superior Conforme a la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes de régimen público o privado; con domicilio fiscal en Lima Metropolitana con sedes en regiones diferentes a Lima Metropolitana. En el caso de las entidades públicas, éstas deben estar constituidas como unidades ejecutoras y el representante legal debe tener la facultad de suscribir contratos.	Formulario de postulación Consulta página web de la SUNAT (establecimientos anexos), SUNARP
7.	Centros de investigación y/o desarrollo tecnológico y/o innovación tecnológica de régimen público o privado sin fines de lucro; con domicilio fiscal registrado en la SUNAT diferente a Lima Metropolitana. En el caso de las entidades públicas, éstas deben estar constituidas como unidades ejecutoras y el representante legal debe tener la facultad de suscribir contratos.	Formulario de Postulación Consulta la página Web de la SUNAT, SUNARP y según objeto social.
8.	Centros de investigación y/o desarrollo tecnológico y/o innovación tecnológica de régimen público o privado sin fines de lucro; con domicilio fiscal en Lima Metropolitana con sedes en regiones diferentes a Lima Metropolitana. En el caso de las entidades públicas, éstas deben estar constituidas como unidades ejecutoras y el representante legal debe tener la facultad de suscribir contratos.	Formulario de postulación Consulta página web de la SUNAT (establecimientos anexos), SUNARP y según objeto social.
9.	Personas jurídicas de régimen privado sin fines de lucro ¹ con domicilio fiscal registrado en la SUNAT diferentes a Lima Metropolitana, que realicen investigación en CTI según su objeto social. Será verificado mediante artículos publicados en revistas indizadas o el contrato de un proyecto recién ganado o en ejecución.	Formulario de postulación, Consulta la página Web de la SUNAT y objeto social de la entidad. La realización de investigación en CTI será verificado mediante el contrato de un proyecto recién ganado o en ejecución o artículos publicados en revistas indizadas.
10	Personas jurídicas de régimen privado sin fines de lucro ¹ con domicilio fiscal en Lima Metropolitana con sedes en regiones diferentes a Lima Metropolitana, que realicen investigación en CTI según su objeto social. Será verificado mediante artículos publicados en revistas indizadas o el contrato de un proyecto recién ganado o en ejecución.	Consulta la página Web de la SUNAT (establecimientos anexos) y objeto social de la entidad. La realización de investigación en CTI será verificado mediante el contrato de un proyecto









	recién ganado o en ejecución o artículos publicados en revistas indizadas.
11. Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITEs) públicos o privados con domicilio fiscal registrado en la SUNAT diferentes a Lima Metropolitana.	Página WEB Ministerio de la producción.
12. Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITEs) públicos o privados con domicilio fiscal en Lima Metropolitana con sedes en regiones diferentes a Lima Metropolitana.	Página WEB Ministerio de la producción. Consulta página web de la SUNAT (establecimientos anexos)
Nota: En el caso de las entidades con domicilio fiscal en Lima Metropolitana que deseen participar en la modalidad semilla, deberán postular con su sede ubicada en regiones distintas a Lima Metropolitana y el Responsable Técnico deberá pertenecer a dicha sede. Las sedes postulantes deben realizar investigación y estar registrados en la SUNAT (Establecimientos anexos).	Página Web de la Surat
Entidad Solicitante - Multidisciplinario	
Universidades que se encuentren licenciadas por la SUNEDU a la fecha de cierre de la postulación	Se verificará en la página Web de SUNEDU
2. Institutos Públicos de Investigación (IPIs).	Formulario de postulación Consulta página web de la SUNAT, SUNARP
3. Institutos de Educación Superior Conforme a la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes de régimen público o privado. En el caso de las entidades públicas, éstas deben estar constituidas como unidades ejecutoras y el representante legal debe tener la facultad de suscribir contratos.	Formulario de Postulación Consulta la página Web de la SUNAT, SUNARP
4. Centros de investigación y/o desarrollo tecnológico y/o innovación tecnológica de régimen público o privado sin fines de lucro. En el caso de las entidades públicas, éstas deben estar constituidas como unidades ejecutoras y el representante legal debe tener la facultad de suscribir contratos.	Formulario de Postulación Consulta la página Web de la SUNAT, SUNARP y según objeto social.
5. Personas jurídicas de régimen privado sin fines de lucro², que realicen investigación en CTI según su objeto social. Será verificado mediante artículos publicados en revistas indizadas o el contrato de un proyecto recién ganado o en ejecución.	Formulario de Postulación. Consulta la página Web de la SUNAT y objeto social de la entidad. La realización de investigación en CTI será verificado mediante el contrato de un proyecto recién ganado o en ejecución o artículos publicados en revistas indizadas.
6. Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITEs) públicos o privados	Página WEB Ministerio de la producción

 $^{\rm 2}$ Conforme al Código Civil, estas pueden ser asociaciones, fundaciones o comités.







Nota: En ambas modalidades están excluidos de postular a esta convocator Entidad Solicitante los centros internacionales o extranjeros, domiciliad en el Perú, debido a que reciben fondos de gobiernos, fundac organizaciones extranjeras. Las entidades solicitantes (ambas modalidades) de régimen privado del contar al menos dos (02) años de funcionamiento continuo inmediatam anteriores a la fecha de postulación con la forma societaria con la que postulan según el Registro Único de Contribuyentes (RUC). Entidad asociada:	La identificación de un centro internacional será determinada mediante su ficha RIIC – SUNAT
Universidades que se encuentren licenciadas por la SUNEDU a la f	fecha de Se verificará en la página Web
cierre de la postulación.	de SUNEDU
2. Institutos Públicos de Investigación - IPI	Formulario de postulación Consulta página web de la SUNAT, SUNARP
 Instituciones públicas, ministerios u otros organismos públicos cor de investigación o desarrollo tecnológico. 	Consulta página web de la SUNAT, SUNARP
 Institutos de Educación Superior Conforme a la Ley 30512, Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Públic Docentes de régimen público o privado. 	· I officiality act ostalacion
5. Centros de investigación y/o desarrollo tecnológico y/o inn tecnológica de régimen público o privado	Formulario de Postulación Consulta la página Web de la SUNAT,SUNARP.
6. Personas jurídicas de régimen privado sin fines de lucro ³ , que re promuevan investigación en CTI o indiquen alguna de estas act en su objeto social.	contrato de un provecto
7. Empresas peruanas del sector productivo o de servicio que registrado una venta anual superior a 150 UIT en el 2019 o 2020 d 2022. Pueden participar las formas societarias recogidas en la le con formas previstas en la Ley N° 26887, General de Sociedado como S.A., S.A.A., S.A.C., S.C.R.L., S. Civil de R.L.; bajo la ley Empresas de Propiedad Social - EPS y la ley 31072, ley de soci beneficio e interés colectivo (sociedad BIC). La verificación del Registro de Venta anual superior a 150 UIT se realizará me presentación de la Declaración Anual del Impuesto a la Renta según el formu corresponda al tipo de régimen tributario de la persona jurídica; adicionalmente presentar el registro de ventas acumulado del año 2022.	po 2021 o la company 26887 les, tales la consulta la página Web de la SUNAT.

³ Conforme al Código Civil, estas pueden ser asociaciones, fundaciones o comités, asimismo, pueden participar las cooperativas contempladas en el Texto Único Ordenado De La Ley General De Cooperativas Decreto Supremo № 074-90- TR.,







	8. Empresas extranjeras	Formulario de Postulación y Anexo 3C
	9. Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITEs) públicos o privados	Ministerio de la Producción - Directorio CITEs
	10. Universidades extranjeras	Formulario de Postulación y Anexo 3C
	11. Institutos o Centros Internacionales de Investigación domiciliados o no domiciliados en el Perú.	Formulario de Postulación y Anexo 3C
	Nota: El número máximo de Entidades Asociadas por propuesta será de seis (06) Las entidades asociadas de régimen privado que deseen participar en las propuestas deben contar con al menos dos (02) años de funcionamiento continuo inmediatamente anteriores a la fecha de postulación con la forma societaria con la que postulan según el Registro Único de Contribuyentes (RUC). Adicionalmente, las entidades asociadas peruanas deben contar con RUC activo y habido. Para efectos del presente concurso, todas las Entidades Solicitantes de la modalidad multidisciplinarios deberán participar con una Entidad Asociada como mínimo.	Formulario de Postulación Página Web de la SUNAT
4.	Requisitos: Entidad solicitante y participante	
	Entidad solicitante	
	 Cumple con lo especificado en la sección 2.2.1, respecto al público objetivo. 	Formulario de Postulación
	2. Cuenta con RUC activo y habido	Página Web de la SUNAT
	3. Realiza actividades de investigación en CTI.	Formulario de Postulación
	 Las entidades asociadas cumplen con lo especificado en la sección 2.2.2; respecto al público objetivo. 	Formulario de Postulación
	 La Entidad solicitante privada cuenta con al menos dos (02) años de funcionamiento continuo inmediatamente anteriores a la fecha de postulación con la forma societaria con la que postulan según el Registro Único de Contribuyentes (RUC). 	Página Web de la SUNAT
	6. NO está inhabilitada de contratar con el Estado Peruano.	Página Web del OSCE, Formato de Postulación
	7. NO tiene obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCIENCIA y/o ha incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCIENCIA.	Registros internos FONDECYT
	8. NO se encuentra registrada en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces.	Registros internos FONDECYT
	9. Cumple con las condiciones necesarias en cuanto a equipos, instalaciones e infraestructura para el adecuado desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los objetivos del mismo.	Anexo 3A, Formato de postulación
	Entidad Asociada Peruana	
	 Cumple con lo especificado en la sección 2.2.2, respecto al público objetivo. 	Formulario de Postulación, Anexo 3B
	2. Cuenta con RUC activo y habido.	Página Web de la SUNAT, Anexo 3B
	 La Entidad asociada privada cuenta con al menos dos (02) años de funcionamiento continuo inmediatamente anteriores a la fecha de postulación con la forma societaria con la que postulan según el Registro Único de Contribuyentes (RUC). 	Página Web de la SUNAT, Anexo 3B







	4. De ser Empresa, la entidad asociada registra una venta anual superior a 150 UIT en el año 2019 o 2020 o 2021 o 2022 y deberá presentar adicionalmente el registro de ventas acumuladas durante el 2022.	Ejercicio gravable en el formulario de postulación SIG, Anexo 3B
	5. NO tiene obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCIENCIA y/o ha incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCIENCIA.	Registros internos FONDECYT, Anexo 3B
	 NO se encuentra registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces. 	Registros internos FONDECYT, Anexo 3B
	7. NO está inhabilitada de contratar con el Estado Peruano	Página Web del OSCE, Formato de Postulación
5	Conformación del equipo Deberán cumplir con lo establecido en el numeral 2.3	
6	Proyectos Multidisciplinarios Conformación mínima Un Responsable Técnico Dos Co-Investigadores (uno por cada grupo de investigación) Dos tesistas de postgrado Un Gestor de Proyecto Proyectos semilla Un Responsable Técnico Un Co-Investigador Un tesista de pregrado Un Gestor de Proyecto Requisitos de los miembros del equipo	Formulario de Postulación
	Miembros del equipo	Formulario de Postulación
	La postulación NO genera un conflicto de interés ⁴ financiero, personal, ni de otra naturaleza, que pueda afectar el desarrollo o la integridad de la investigación en caso de ser seleccionado y/o el curso de la ejecución.	Anexo 4 Declaración Jurada del Responsable Técnico
	 NO incurre en las prohibiciones éticas señaladas en los numerales 1 y 2 del artículo 8° del Código de Ética de la Función Pública. 	Anexo 4 Declaración Jurada del Responsable Técnico
	3. NO han tenido injerencia directa ni indirecta en el proceso de elaboración o aprobación de los documentos del presente concurso (Ficha Técnica, Bases, Cartilla de Evaluación y de Elegibilidad, Directiva que regula el soporte, seguimiento y evaluación técnico financiero para la ejecución de proyectos o programas subvencionados por PROCIENCIA.	Anexo 4 Declaración Jurada del Responsable Técnico
	4. NO tienen relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad (padres, hijos, abuelos, hermanos, nietos, tíos, sobrinos y primos hermanos) ni segundo de afinidad (hijos adoptivos, padres e hijos propios del cónyuge, abuelos y hermanos del cónyuge) ni por razón de matrimonio (cónyuge) con los servidores, funcionarios públicos o quienes ejercen función pública en el CONCYTEC, que tienen injerencia directa o indirecta en el proceso de elaboración de los documentos del presente concurso (Ficha Técnica, Bases, Cartilla de Evaluación y de Elegibilidad, Directiva que regula el soporte, seguimiento y evaluación técnico financiero para la ejecución de proyectos o programas subvencionados por PROCIENCIA	Anexo 4 Declaración Jurada del Responsable Técnico

⁴ El CONFLICTO de INTERES se presenta cuando el servidor, funcionario o quien ejerce función pública tiene o podría tener intereses personales, laborales, económicos, familiares o financieros que pudieran afectar el desempeño independiente, imparcial y objetivo de sus funciones, o estar en conflicto con los deberes y funciones a su cargo.







	5. Cumplen con lo establecido en el numeral 2.3 Conformación del Equipo.	Anexo 4 Declaración Jurada del Responsable Técnico Anexo 4 Declaración Jurada
	6. NO desempeñan más de una función en el equipo.	del Responsable Técnico
D	De los Equipos, instalaciones e infraestructura de la entidad solicitante	
	Me comprometo a brindar información relacionada al cumplimiento de las condiciones necesarias de los equipos, instalaciones e infraestructura para el adecuado desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los objetivos del mismo.	Anexo 4 Declaración Jurada del Responsable Técnico
	2. Cumplen con las condiciones necesarias en cuanto a equipos, instalaciones e infraestructura para el adecuado desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los objetivos del mismo.	Anexo 4 Declaración Jurada del Responsable Técnico
D	Del Responsable Técnico	
	1. Tiene vínculo laboral y/o contractual con la entidad solicitante durante la postulación, evaluación, selección y ejecución del proyecto.	Anexo 4 Declaración Jurada del Responsable Técnico
	2. Tiene residencia o está domiciliado en el Perú al momento de la postulación (sólo en el caso de la modalidad multidisciplinarios).	Anexo 4 Declaración Jurada del Responsable Técnico, formulario de postulación
	 Tiene residencia o domicilio habitual en el Perú y en la región donde postula al momento de la postulación (sólo en el caso de la modalidad semilla). 	Anexo 4 Declaración Jurada del Responsable Técnico, formulario de postulación
	4. Cuenta con su registro ORCID vinculado al CTI Vitae – Hojas de Vida afines a la Ciencia y Tecnología.	Anexo 4 Declaración Jurada del Responsable técnico, CTI VITAE
	5. Está registrado en el RENACYT (sólo en el caso de la modalidad multidisciplinarios)	Anexo 4 Declaración Jurada del Responsable técnico, Plataforma de postulación
	6. Cuenta con el grado de maestría o doctorado (registrado en SUNEDU o adjuntado manualmente en el CTI Vitae) (solo en el caso de la modalidad multidisciplinario). En caso de haber sustentado la tesis para la obtención del grado académico en los años 2021 o 2022 o 2023 hasta antes de la fecha de cierre de postulación, podrá presentar la constancia de aprobación de tesis o acta de sustentación de tesis o su equivalente en caso de entidades extranjeras, emitida por la Facultad o Escuela correspondiente.	Anexo 4 Declaración Jurada del Responsable técnico. CTI VITAE
	7. Ha liderado o estar liderando o ha participado o está participando en al menos tres (03) proyectos de investigación con financiamiento concursable o cuenta con tres (03) artículos originales, publicados en revistas indizadas en Scopus o WoS; o una combinación de ambos relacionados a la sub-área temática o disciplina OCDE a la que aplica en la presente convocatoria (sólo en el caso de la modalidad multidisciplinarios). (Sólo en el caso de los Institutos Públicos de Investigación (IPI) se podrán considerar aquellos proyectos financiados con fondos propios de la institución)	Anexo 4 Declaración Jurada del Responsable técnico, documentos formulario de postulación
	8. Declara que, las constancias de los tres (03) proyectos de investigación con financiamiento concursable y/o los tres (03) artículos originales que han sido incluidos en la presente postulación, corresponden a proyectos y/o artículos que están relacionados a la sub área temática o disciplina OCDE	Anexo 4 Declaración Jurada del Responsable técnico







a la que aplica en la presente convocatoria. (sólo en el caso de la modalidad multidisciplinarios).	
9. Tiene como mínimo grado de maestro (sólo en el caso de la modalidad Semilla). En caso de haber sustentado la tesis para la obtención del grado académico en los años 2021 o 2022 o 2023 hasta antes de la fecha de cierre de postulación, podrá presentar la constancia de aprobación de tesis o acta de sustentación de tesis o su equivalente en caso de entidades extranjeras, emitida por la Facultad o Escuela correspondiente.	Anexo 4 Declaración Jurada del Responsable técnico. CTI VITAE
10. Ha participado o está participando en un (01) proyecto de investigación o cuenta con un artículo original, publicados en revistas indizadas en Scopus o WoS relacionados a la sub-área temática o disciplina OCDE a la que aplica en la presente convocatoria (sólo en el caso de la modalidad Semilla). Para la modalidad semilla se considera como proyecto de investigación la tesis de doctorado	Anexo 4 Declaración Jurada del Responsable técnico
11. Declara que la constancia de al menos un (01) proyecto de investigación con financiamiento concursable y/o al menos un (01) artículo original que han sido incluidos en la presente postulación corresponden a un proyecto y/o artículo que está relacionado a la sub área temática o disciplina OCDE a la que aplica en la presente convocatoria. (sólo en el caso de la modalidad Semilla).	Anexo 4 Declaración Jurada del Responsable técnico
12. No ha liderado ni está liderando proyectos financiados por el Programa PROCIENCIA o FONDECYT (sólo en el caso de la modalidad Semilla).	Anexo 4 Declaración Jurada del Responsable técnico
13. Declara que no cumple el mismo rol en otra propuesta de este concurso.	Anexo 4 Declaración Jurada del Responsable técnico
14. En caso de realizar actividades administrativas o de gestión (tales como rectorado, decanato, secretario general, u otras similares o equivalentes según el tipo de entidad) a tiempo completo en la entidad a la que pertenezco, declaro que actualmente NO participo de un proyecto de investigación en ejecución ni por iniciar; con excepción de resultar seleccionados en el presente concurso.	Anexo 4 Declaración Jurada del Responsable técnico
15. Declaro no contar con más de tres (03) subvenciones como IP y/o investigador asociado y/o Co-Investigador del Programa PROCIENCIA en ejecución (esto incluye los proyectos ganados en el 2022 y que aún no han iniciado ejecución), que incluyan el desarrollo de proyectos de investigación, al momento de la postulación.	Anexo 4 Declaración Jurada del Responsable técnico
16. Garantiza que el tesista o tesistas no cuentan con otro incentivo monetario para el desarrollo de su tesis por parte del PROCIENCIA	Anexo 4 Declaración Jurada del Responsable técnico
17. NO tienen obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCIENCIA ni han incurrido en faltas éticas ni han incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCIENCIA	Anexo 4 Declaración Jurada del Responsable técnico
18. NO se encuentra registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES), ni en el que haga sus veces	Anexo 4 Declaración Jurada del Responsable técnico
19. NO cuentan con antecedentes penales y/o judiciales, o haber sido sentenciados por delitos cometidos en agravio del Estado.	Anexo 4 Declaración Jurada del Responsable técnico







20. NO cuentan con sanciones vigentes registradas en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).	Anexo 4 Declaración Jurada del Responsable técnico
21. NO cuentan con sanciones por infracciones graves y muy graves vigentes en las instituciones donde realicen labores de investigación o desarrollo tecnológico.	Anexo 4 Declaración Jurada del Responsable técnico
22. NO se encuentran reportados en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM).	Anexo 4 Declaración Jurada del Responsable técnico
23. En caso de ser un investigador Incorporado, en cualquiera de las modalidades, me comprometo a no recibir ningún tipo de incentivo mientras dure mi contratación bajo las normas del Banco Mundial	Anexo 4 Declaración Jurada del Responsable técnico
24. En caso de ser becario del programa de doctorado o maestría del Programa PROCIENCIA (antes FONDECYT), ni las bases, ni el contrato de dicho concurso indican dedicación exclusiva ni a tiempo completo.	Anexo 4 Declaración Jurada del Responsable técnico
Co-investigador	
 Tiene vínculo laboral o académico con la entidad solicitante o asociada, según corresponda, durante la postulación, evaluación, selección y ejecución del proyecto. 	Anexo 4 Declaración Jurada del Responsable técnico
2. Tiene como mínimo título universitario. En caso de haber sustentado la tesis para la obtención del grado académico en los años 2021 o 2022 o 2023 hasta antes de la fecha del cierre de la postulación, podrá presentar la constancia de aprobación de tesis o acta de sustentación de tesis o su equivalente en caso de entidades extranjeras, emitida por la Facultad o Escuela correspondiente.	Anexo 4 Declaración Jurada del Responsable técnico
3. En caso de pertenecer a una universidad, debe contar como mínimo con grado de Maestro. En caso de haber sustentado la tesis para la obtención del grado académico en el año 2021 o 2022 o 2023 hasta antes de la fecha de cierre de postulación, podrá presentar la constancia de aprobación de tesis o acta de sustentación de tesis o su equivalente en caso de entidades extranjeras, emitida por la Facultad o Escuela correspondiente.	Anexo 4 Declaración Jurada del Responsable técnico
4. NO tienen obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCIENCIA ni han incurrido en faltas éticas ni han incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCIENCIA	Anexo 4 Declaración Jurada del Responsable técnico
5. NO se encuentra registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces.	Anexo 4 Declaración Jurada del Responsable técnico
6. En caso de ser un investigador Incorporado, en cualquiera de las modalidades, me comprometo a no recibir ningún tipo de incentivo mientras dure mi contratación bajo las normas del Banco Mundial.	Anexo 4 Declaración Jurada del Responsable técnico
7. En caso de ser becario del programa de doctorado o maestría del Programa PROCIENCIA (antes FONDECYT), ni las bases, ni el contrato de dicho concurso indican dedicación exclusiva ni a tiempo completo.	Anexo 4 Declaración Jurada del Responsable técnico
8. En caso de que el Co-Investigador provenga de una empresa, instituto o centro extranjero se podrá considerar el grado de Bachiller (Bachelor's degree) en lugar del requisito mínimo de título universitario.	Anexo 4 Declaración Jurada del Responsable técnico
Nota:	Anexo 4 Declaración Jurada del Responsable técnico







-	modalidad Semilla y al menos dos (02) Co-Investigadores para la modalidad Multidisciplinarios. El número máximo de Co-Investigadores	
-	por propuesta será de seis (06). - En caso el Co-Investigador, haya sido incorporado en la institución en el marco del concurso "Incorporación de Investigadores" se valorizará el tiempo de dedicación al proyecto y se considerará como aporte no monetario. No recibirá ningún tipo de incentivo mientras dure su contratación bajo las normas del Banco Mundial.	
Т	Tesista o Tesistas	
	1. Al menos un (01) tesista de pregrado para los proyectos de Investigación de la Modalidad de Semilla.	Formulario de Postulación
	2. Al menos dos (02) tesistas de postgrado para los proyectos de Investigación de la Modalidad Multidisciplinarios.	Formulario de Postulación
	3. Es procedente de universidad peruana.	Anexo 4 Declaración Jurada del Responsable técnico
	Gestor del Proyecto	
	1. Deberá contar con un gestor del proyecto	
	 NO cuentan con antecedentes penales y/o judiciales, o haber sido sentenciados por delitos cometidos en agravio del Estado. 	Anexo 4 Declaración Jurada del Responsable técnico
	3. NO cuentan con sanciones vigentes registradas en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).	Anexo 4 Declaración Jurada del Responsable técnico
	4. NO cuentan con sanciones por infracciones graves y muy graves vigentes en las instituciones donde realicen labores de investigación o desarrollo tecnológico.	Anexo 4 Declaración Jurada del Responsable técnico
	5. NO se encuentran reportados en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM).	Anexo 4 Declaración Jurada del Responsable técnico
N	Nota: El Equipo de Investigación deberá contar con un (01) gestor de proyecto	
	el cual puede o no estar identificado al momento de la postulación, sin	
е	embargo, se debe incorporar durante los primeros tres (03) meses de ejecución del proyecto.	
7 [Pocumentos de Postulación	
	1. CV del Responsable Técnico, se genera de manera automática en el CTI Vitae al momento del envío del registro.	Formulario de Postulación
	2. CV de los Co-Investigadores; el cual será extraído del CTI Vitae para el caso	
	de los co-investigadores peruanos o extranjeros residentes en el Perú.	
-	Nota:	Formulario de Postulación
	3. Propuesta de Proyecto: será presentada a través de la plataforma de postulación.	Formulario de Postulación







4.	Carta(s) de presentación y compromiso de la Entidad Solicitante y/o Asociadas peruanas.	Ver Anexo 3A (ES), 3B (EA Peruana), las cuales tienen carácter de declaración
5.	Carta de compromiso en el caso de Entidad Asociada Extranjera, la cual tiene carácter de declaración jurada.	jurada. Ver Anexo 3C.
6	Declaración Jurada suscrita por el Responsable Técnico.	Ver Anexo 4
	Constancia otorgada por la entidad solicitante o ejecutora, que evidencie el rol que el Responsable Técnico ha desempeñado o se encuentra desempeñando en el proyecto ejecutado o en ejecución al momento de la postulación. En el caso de los proyectos en ejecución pueden presentar el contrato de subvención y en caso de proyectos ejecutados o culminados pueden presentar el Oficio de Cierre (como en el Programa PROCIENCIA) u otro que evidencia la culminación del proyecto. De acuerdo a lo señalado en el numeral 2.3 Conformación del Equipo, para la modalidad multidisciplinarios el financiamiento debe ser de fondo concursable.	Formulario de Postulación
Nota	·	
-	Toda la información que se consigne en el registro de postulación, incluyendo los datos del CTI Vitae y ORCID, tiene carácter de declaración jurada.	
-	Todo documento que requiera de firma en la etapa de postulación puede ser presentado con la firma manuscrita o electrónica (Registro en RENIEC), con el compromiso de presentar el documento con la firma en original, en caso de que la propuesta sea seleccionada. No se aceptarán documentos con la firma digitalizada (imagen pegada en el documento). La carta de compromiso de la Entidad Solicitante será presentada en hoja membretada de cada entidad y al momento de la postulación deberá contar con la firma del Representante legal de la institución, quien deberá tener la facultada de suscribir contrato.	
-	La carta de compromiso de la Entidad Asociada debe ser presentada en hoja membretada de cada entidad y al momento de la postulación, deberá contar con la firma del representante legal de la institución.	
-	La carta de compromiso de la Entidad Asociada Extranjera debe ser presentada en hoja membretada de la entidad y podrá ser firmada por la autoridad inmediata superior al Co-Investigador presentado, en caso de que el Co-Investigador sea el jefe de su respectivo laboratorio o tenga cargo de autoridad, el documento puede ser firmado por él mismo.	

